



O-05/23-05
M.C.

SR DELEGADO DEL GOBIERNO-PRESIDENTE

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO 05/23 INSTALACIÓN DE CIRCUITO DE MEGAFONÍA EN LA ETAP SIERRA DE LA ESPADA Y ETAP TORREALTA (VARIOS). CAP 6. C.P 90

Las ETAP de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla disponen de Planes de Emergencia Interior (PEI) que se activan en caso de accidente. Durante los últimos simulacros de accidente que se realizan periódicamente en estas instalaciones, se ha detectado por parte del Servicio de Prevención del Organismo que las ETAP de Sierra de la Espada y Torrealta no disponen de un sistema de megafonía que permita alertar al personal en caso de emergencia, por este motivo está previsto la ejecución de las actuaciones necesarias para disponer de un circuito de megafonía en estas ETAP.

A tal fin se ha redactado el correspondiente Proyecto cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (299.438,16 €)** IVA incluido.

Incorporados al expediente el Acta de replanteo del Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato y el certificado de existencia de crédito expedido por el Servicio de Contabilidad del Organismo, se propone al Órgano de Contratación:

1. Aprobar el “**PROYECTO 05/23 INSTALACIÓN DE CIRCUITO DE MEGAFONÍA EN LA ETAP SIERRA DE LA ESPADA Y ETAP TORREALTA (VARIOS)**”.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de las obras citadas.
3. Aprobar el expediente de contratación que representa un gasto de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (299.438,16 €)** IVA incluido, cuyo importe presupuestario asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (247.469,55 €)**, que puede ser imputado al Presupuesto del Organismo y afección a la siguiente distribución de anualidades:

Para el Lote nº1: MEGAFONÍA ETAP SIERRA DE LA ESPADA

AÑO 2.024..... 64.783,77€
AÑO 2.025.....64.783,77€

Para el Lote nº2: MEGAFONÍA ETAP TORREALTA

AÑO 2.024..... 58.951,01€
AÑO 2.025.....58.951,00€

4. Iniciar el procedimiento de adjudicación bajo la forma de procedimiento abierto con más de un criterio para su adjudicación, de acuerdo con los artículos 131.2, 156.1 y siguientes, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cartagena, a
EL DIRECTOR

Tal como se propone
EL COMITÉ EJECUTIVO
P.D. Resolución 9-04-2014 (B.O.E. 19-04-2014)
Modificada por Resolución 23/07/19 (B.O.E. 13/08/2019) y
por Resolución 30/06/2023 (B.O.E. 14/07/2023)
P.D. Resolución 31/07/2014 (B.O.E. 22/09/2014)

EL DELEGADO DEL GOBIERNO-PRESIDENTE
Juan Fco. Cascales Salinas

Carlos Conradi Monner

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por D. Juan Fco. Cascales Salinas y D. Carlos Conradi Monner